

RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2006, BOJA NÚM. 6,  
DE 9 DE ENERO DE 2007

Categoría A.T.S. de Área Específica  
Doña Sonia Fernández Martínez, DNI 44215819-K

RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2006, BOJA NÚM. 144,  
DE 27 DE JULIO DE 2006

Categoría Facultativo Especialista de Área  
Doña Marina Gálvez Moreno, DNI 24219580-M

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Director General,  
Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 113/07-S.  
Notificado: Industrias Cárnicas Manolo Peralta, S.L.  
Último domicilio: C/ Batán, núm. 30, 18240, Pinos Puente (Granada).  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 27 de agosto de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente que le sigue significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.<sup>a</sup> planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 83/07-S.  
Notificado: Francisco Sáez Sáez.  
Último domicilio: C/ Lizardo Mena, núm. 2, 1.º D, 29620 Torremolinos, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 28 de agosto de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución de inicio del expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienzan a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 36/07-S.  
Notificada: Comunidad de Propietarios del Castillo.  
Último domicilio: Urb. Punta del Faro, El Castillo (parcela URP-14), 29770, Torrox.  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 30 de agosto de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 84/07-S.  
Notificado: Stephen Lamb, Christopher, Bar «Pig'n Whistie».  
Último domicilio: C/ Ollería, 13, Edif. Villa Blanca, bajo 3, 29640, Fuengirola.  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 31 de agosto de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio de expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada